

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2948

ALCAÑIZ DE LA FUENTE, *Josefa*; hija de Mariano ó Isabel; domiciliada últimamente en la Cava Baja, posada; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jenis Sánchez Manzano y otra. 9621

2949

ALCAÑIZ DE LA FUENTE, *Marcelina*; hija de Mariano ó Isabel; domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 11; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 9621

2950

ANDRES LOPEZ, *José*; hijo de Bartolomé y Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 31, tercero derecha; comparecerá, el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.110 de orden de este año. 9621

2951

ARANGO CASTRO, *Teresa*; hija de Faustino y Constanza; domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, número 10; comparecerá el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pantaleón Zamora, con el número 669 de este año. 9621

2952

BACHO GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Nemesio y María; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.176 de este año. 9621

2953

BEJARANO SANCHEZ, *Jenaro*; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 5, bajo (Ciudad Lineal); comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9621

2954

BONILLA DE LA VEGA, *Eduardo*; hijo de José y Avelina; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 14, tercero izquierdo; comparecerá el día 11 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 9621

2955

DERTEANO HERNAN, *Andrés*; hijo de Facundo y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 7, bajo; comparecerá el día 8 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Grande con el número 683 de este año. 9621

2956

DIAZ MARTINEZ, *Gregoria*; hija de Mariano y María; domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 73, vaquería; comparecerá el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Casar Muñivas con el número 647. 9621

2957

DIAZ PEON, *Lucio*; hijo de Ramón y Martina; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 4, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 8 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 936 de este año. 9621

2958

GARCIA MARTINEZ, *Francisco*; hijo de Lorenzo y de María; domiciliado últimamente en la Travesía del Conservatorio, número 6; comparecerá el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, con el número 872 de este año. 9621

2959

GOMEZ GALÁN, *Celedonio*; hijo de Juan y de Benita; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 32, piso segundo, número 4; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9621

2960

LAYA SALCINES, *Patrocinio*; hijo de Vicente y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Egniluz, número 8; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Concepción Menéndez, con el número 951 de este año. 9621

2961

LOPEZ N., *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 66, bajo; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez,

número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 966 de este año. 9621

2962

LOPEZ QUEIRÁN, *Joaquín*; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 34, bajo; comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9621

2963

LLORENS LLAGUNA, *Juana*; hija de Martín y Teresa; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Bache González, con el número 1.176 del corriente año. 9621

2964

MARIN BLANCO, *Antonio*; hijo de Antonio y Dolores; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura primer barrio, letra B, Cerro del Cuervo; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Agustín González, con el número 851 de orden de este año. 9621

2965

MAYO FERNANDEZ CANDEAMOR, *Manuel*; hijo de José y Joaquín; domiciliado últimamente en el Asilo de Santa Cristina; comparecerá, el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 9621

2966

MENDEZ GARCIA, *Maria*; hija de Juan y Ramona; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido con el número 837 de este año. 9621

2967

PACHECO, *Luis*; domiciliado últimamente en la calle de Monserrat, número 36; comparecerá, el día 6 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 945 de este año. 9621

2968

PERREZ ARRANZ, *Jubana*; hija de Ramón y de Mariquita; domiciliada últimamente en Callejo Mediano y Avila; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 9621

2969

QUISABAZ ALARCÓN, *Josefa*; hija de Tomás y de Isabel; domiciliada últimamente en la calle de los Pez, número 25, comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de

# MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1. <sup>a</sup>	Luis Román Caballero.....	Castuera.....	Badajoz.....	Juan.....	María.....	
	Rafael Navarro Zafrá.....	Constantina.....	Sevilla.....	Manuel.....	Josefa.....	
	Juan Fernández López.....	Mairena del Aljarafe.....	Idem.....	Juan.....	Antonia.....	
	Antonio Otero Quijano.....	Ruiseñada.....	Santander.....	Antonio.....	Antonia.....	
	Alfredo Bayard Zurita.....	Villamanrique.....	Sevilla.....	Pedro.....	María.....	
	Antonio Muñoz Vega.....	Totalán.....	Málaga.....	Antonio.....	María.....	
	Antonio Villegas Criado.....	Dalias.....	Almería.....	Francisco.....	Francisca.....	
	Antonio Escobar Martín.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Francisca.....	
	Gabriel Figueredo Herrada.....	Idem.....	Idem.....	Gabriel.....	Francisca.....	
	Antonio Fuentes Barranco.....	Idem.....	Idem.....	Luis.....	Dolores.....	
	Elias Gómez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Serafina.....	
	Francisco Gómez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	María.....	
	Francisco Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	Rafael.....	Rosalía.....	
	2. <sup>a</sup>	Francisco Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	Felipe.....	Francisca.....
		José Maldonado Torres.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Ana.....
		Francisco Martín Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Ranuri.....	Gregoria.....
		Antonio Martín Valdivia.....	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Francisca.....
		Miguel Ogalia Manzano.....	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Josefa.....
		Antonio Rubio Daza.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Florentina.....
		Cándido Rubio Montoya.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Ana.....
		Juan Ruiz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Matías.....	Carmen.....
		Francisco Tajía Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Cándida.....
		Antonio Villegas Lisola.....	Idem.....	Idem.....	Melchor.....	Rosalía.....
	3. <sup>a</sup>	Eduardo Machid Navarro.....	Espejo.....	Córdoba.....	Juan.....	Ana.....
		Miguel Hoyos González.....	Estepona.....	Málaga.....	Juan.....	Micaela.....
Celedonio Crespo Tovalina.....		Miranda de Ebro.....	Burgos.....	Cirilo.....	María.....	
Luciano Pérez Ciordia.....		Trasmoz.....	Zaragoza.....	Mariano.....	Julia.....	
Elias Barahona Ugarte.....		Cellorigo.....	Logroño.....	Torbio.....	Prudencia.....	
Vicente Sanao Fernández.....		Santa Clara de Jaca.....	Huesca.....	José.....	María.....	
5. <sup>a</sup>		José Capilla Giner.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Martín.....	Carmela.....
		Nazario López Gabás.....	El Burgo.....	Idem.....	Mariano.....	Francisca.....
		Paulino Martos Lorente.....	Miedes.....	Idem.....	Marcelino.....	Dolores.....
		Clemente Serrano García.....	Avión.....	Idem.....	Clemente.....	Apolonia.....
	Julián Redondo Berdonces.....	Huertales.....	Soria.....	Pío.....	Felipa.....	
	Lorenzo Urquiza Gutiérrez.....	Torresandino.....	Burgos.....	Francisco.....	Isabel.....	
	Juan Ruiz Austri Robredo.....	Berberana.....	Idem.....	Joaquín.....	Antonia.....	
	Victoriano Laureiro Cortina.....	Inció.....	Lugo.....	Victoriano.....	Felipa.....	
	6. <sup>a</sup>	Justo Velazco González.....	Castillo Pedroso.....	Santander.....	Vicente.....	Rosa.....
		Victoriano González Barrio.....	Carmona.....	Idem.....	Ricardo.....	Valeriana.....
Leopoldo Gutiérrez Fernández.....		Santander.....	Idem.....	Paulino.....	Jesusa.....	
Emeterio Alonso Gutiérrez.....		Barruelo.....	Idem.....	Melitón.....	Antonia.....	
Zenón Molleda García.....		Gijón.....	Oviedo.....	José.....	Senana.....	
José Gutiérrez Muñoz.....		Illas.....	Idem.....	José.....	Rosalía.....	
Aurelio Pardo Cuartango.....		Valladolid.....	Valladolid.....	Antonio.....	Tomasa.....	
Francisco Cabello Castrillo.....		Estébanez.....	León.....	Donato.....	Teodora.....	
7. <sup>a</sup>		Bartolomé Portilla Martín.....	Ledesma.....	Salamanca.....	Ramón.....	Fernanda.....
		Ceserino Casquero Cespuela.....	Santibáñez.....	Idem.....	Esteban.....	Francisca.....
	José Sánchez Rodríguez.....	Vilvestre.....	Idem.....	Silverio.....	Brígida.....	
	Eduardo Pardal Sánchez.....	Robleda.....	Idem.....	José.....	Francisca.....	
	Julián Aparicio Chapardo.....	P. de las Cintas.....	Idem.....	Ignacio.....	Angela.....	
8. <sup>a</sup>	Manuel Martín Miravalls.....	Alfaro.....	Tarragona.....	Manuel.....	Joaquina.....	

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de situación.	15 Abril 1912.	Coronel.	D. Manuel Romera.	Comandante	D. Eduardo Ramos.
Licencia absoluta.	20 Mayo 1905.	Idem.	Leopoldo Heredia.	Idem.	César Escobar.
Pase de 2. <sup>a</sup> reserva.	4 Marzo 1913.	Idem.	Baldomero Casalini.	Idem.	José Frax.
Idem.	5 ídem 1913.	Los del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53.			
Idem.	30 Nbre. 1910.	Los del Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1.			
Licencia absoluta.	1. <sup>o</sup> Fbro. 1903.	»	»	Capitán.	D. Antonio G. Montero
Idem.	31 Julio 1914.	Coronel.	D. Francisco García Candela.	Comandante	Bartolomé Clarés Gómez.
Idem.	Idem.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Certificado de soltería.	31 Oebre. 1908.	Comandante	D. Ciriaco Tejerina Acero.	Tte. Coronel.	D. Pelayo Latorre Cartia.
Licencia absoluta.	30 Sep. 1903.	Idem.	José Miralles.	»	»
Idem.	30 ídem 1898.	Tte. Coronel.	Juan Gracia.	Comandante	José Paños.
Idem ilimitada.	4 Fbro. 1913.	Coronel.	Máximo Pascual.	Idem.	Julían Pardinás.
Certificado soltería.	2 Sep. 1909.	Idem.	Mauricio Echenique.	Idem.	Nemesio Angulo.
Licencia absoluta.	31 Julio 1914.	Idem.	Arturo Vicente.	Idem.	Francisco Trassouas.
Pase de excedente de cupo.	1. <sup>o</sup> Sep. 1911.	Comandante	Juan Campos.	Capitán.	Octavio L. del Castillo.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1911.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1910.	Tte. Coronel.	Javier Lozano.	Comandante	Antonio Ramírez.
Idem.	2 ídem 1903.	Coronel.	Fernando Romero.	Tte. Coronel.	José Solís.
Idem.	24 Fbro. 1914.	Idem.	Luis Heredia.	Cmte. Mayor	Jesús Rodríguez.
Pase de reserva activa.	20 Sep. 1907.	Coronel.	Francisco Bruna.	Comandante	Pedro Moral.
Licencia absoluta.	12 Dic. 1899.	Idem.	Joaquín Romero.	Idem.	Isidro Páramo.
Idem.	11 Dic. 1898.	Comandante	Angel Alday.	Idem.	Gregorio Gómez.
Idem.	15 Julio 1914.	Tte. Coronel.	Marcelo de la Villa.	Idem.	Alfonso Moreno.
Pase de situación.	27 Agosto 1907.	Coronel.	Dimas Martínez.	Idem.	Enrique Perera.
Idem.	9 Enero 1909.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	15 Julio 1912.	Tte. Coronel.	Benito Márquez.	Idem.	Valentin Melgar.
Idem.	1. <sup>o</sup> Agosto 1903.	Idem.	Simeón Sanz.	Coronel.	Manuel Iglesia de la Cerda.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1905.	Comandante	Antonio Gijón.	Tte. Coronel.	León Gaona.
Pase de 1. <sup>a</sup> reserva.	15 Marzo 1912.	Coronel.	José Reina y Mana.	Comandante	Daniel Gavalda Brizuela.
Idem.	15 Fbro. 1913.	Idem.	Luis Gómez González Valdés.	Idem.	Gonzalo Crespo Lara.
Pase de situación.	30 Sep. 1907.	Tte. Coronel.	Enrique Sanz.	Idem.	Manuel Pérez.
Idem.	10 Oebre. 1907.	Idem.	Fernando Benitez.	Idem.	Juan González.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1908.	Idem.	Lino Galán.	Idem.	Manuel Pérez.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1908.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	1. <sup>o</sup> ídem 1911.	Idem.	Hilario Aranda.	Idem.	Cayetano Enríquez.
Licencia absoluta.	»	»	»	»	»

de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 824 de orden. 9621

2070

REMERA RODRIGUEZ, *Marcelino*; hijo de Vicente y de Isidora; domiciliado últimamente en la Torreilla del Leal, número 26, primero, letra D; comparecerá el día 7 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro en juicio número 1.109 de 1915. 9621

2071

RIVERO GARCIA, *Antonio*; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la Huerta del Obispo, número 7; comparecerá el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 914 de orden del corriente año. 9621

2072

RODRIGUEZ SOTO, *Dolores*; de profesión artista de variedades, de veintitrés años, estado casada, natural de Berja (Almería), conocida por Lolita Rodríguez, hija de Antonio y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 60; comparecerá el día 8 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra un individuo que se dice ser acrobata con el número 722 de este año. 9621

2073

SANCHEZ MANZANO, *Jesús*; hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 1; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra. 9621

2074

SANCHEZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de José y Angel; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 34, buhardilla; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro. 9621

2075

SASPRA RODRIGUEZ, *José*; hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 6, tercero derecha; comparecerá el día 24 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 857 de orden, de este año. 9621

2076

TOLDO FERNANDEZ, *Segundino*; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 10; comparecerá, el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9621

### Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 691 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

9582

ALVARO PINEDA, *Pablo*; hijo de Segundo y Rosa, natural de Hontoria de Jarrillos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,625 metros, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca y viste el uniforme del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo, estando de servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Marciano Cabello Rico, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Cabello. JG-5131

9583

ARITZETA NIFRE, *Jaime*; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Vallbona de las Monjas, provincia de Lérida, de estado soltero; avecinado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 12 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG-5127

9584

BADIA TAPIAS, *Félix*, hijo de Félix y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veinte años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gerona, número 96, cuarto; contra quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 13 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM-5113

9585

BLANCO, *Lucio*; hijo de padres desconocidos, natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo

negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nascente, visto traje kaquí claro, gorro negro con franja y cintas verdes y alpargatas abiertas; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por el grave delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Enrique Fernández Correa, residente en el campamento de Cudia-el-Abid (Arcila); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cudia-el-Abid, 11 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Fernández. JG-5141

9586

BARRABÉS VIDAL, *Joaquín*; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de oficio relojero, de veintinueve años, estado soltero, estatura 1,635 metros; avecinado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Juan Herrera Escalona, y de no efectuar la presentación dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Vich, 18 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Herrera. JG-5171

9587

BARRIO ARMESTO, *Manuel*; hijo de Pedro y de Balbina, natural de Alberguería, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, de veintinueve años, de oficio labrador, estatura 1,663 metros; procesado por falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Alejandro Braña Perea, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Braña. JG-5138

9588

HARROSO BILBAO, *Angel*; natural de San Bartolomé (Huelva), de estado soltero, profesión marinero-fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Cruceiro Carlos V, y éste en Cádiz; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis Gil de Sola y Bausá, Juez instructor del cruceiro Emperador Carlos V.—Cádiz, 17 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM-5115

9589

BASANTA BELLO, *José*; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Rigueira, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cienfuegos, de la provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelino López Pita, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino López Pita. JG-5118

9590

BROTONS CASANOVA, *D. Ricardo*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión Capitán de la Marina mercante, de

unos treinta á treinta y cinco años, estatura regular, enjuto de carnes, pelo, bigote y color rubios; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hechos ocurridos en la draga Almería, en este puerto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío don Manuel Fernández Larena, Juez instructor, del Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Almería, á responder á los cargos que le resultan por dichos hechos, advirtiéndole que, de no presentarse en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Almería, 14 de Agosto de 1915.—Manuel Fernández Larena.

JM—5107

9591

CABRERA PEREZ, Juan; hijo de Juliana, natural de Puntallana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cabaiguán (Cuba); procesado por haber faltado á concentración extraordinaria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Juan Más del Rivero, sito en el Cuartel de Almolda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Más.

JG—5149

9592

CAMPILLO CAMBA, Manuel; hijo de Bartolomé y Josefa, natural de San Pedro de Buriz, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Buriz, de veintidós años, estatura 1,685 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas.

JG—5132

9593

CANEDO VIDAL, Manuel José; hijo de Andrés y Francisca, natural de Bemantes (Castro), provincia de Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío, D. Joaquín Fernández Bárcona, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 18 de Agosto de 1915.—Joaquín Fernández. JM—5124

9594

CASTRO MAQUEIRA, Gumersinda; hijo de Francisco y María; natural de Perdecanay, Ayuntamiento de Barro, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintitún años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Perdecanay; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de la Estrada, número 115, D. José Saavedra González, residente en la Estrada, pro-

vincia de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Estrada, 9 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Saavedra.

9595

El muchacho que el día 6 de Abril del corriente año acompañaba á Vicente Rodulfa Rosas, por el muelle de esta ciudad, y que al ser detenido éste se dió á la fuga, se presentará en este Juzgado de la Comandancia de Marina, en el término de treinta días, para prestar declaración, ante D. Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor de la causa que se sigue por hurto de mineral de plomo, y de no efectuarlo en el plazo señalado, sufrirá los perjuicios prevenidos por la Ley.—Alicante, 24 de Agosto de 1915.—Francisco Gómez.

JM—5161

9596

FERNANDEZ BLANCO, Jovino; hijo de Nicolás y Teresa, natural de Rublido, Ayuntamiento de la Rua, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, de veintitún años, profesión labrador, su estatura 1,730 metros; procesado por falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, residente en esta Plaza, D. Alejandro Braña Pérez, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Braña.

JG—5136

9597

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y Manuela, natural de Corbelle, Ayuntamiento de Bande, de veintidós años, de profesión labrador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Corbelle, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración de 1.º de Mayo último, dispuesta por Real orden circular de 29 de Marzo próximo pasado (D. O., núm. 71); comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de esta Comandancia D. Carlos Lorenzo Virallé, residente en Coruña (Cuartel de Macanar), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Agosto de 1915.—El Oficial tercero, Juez instructor, Carlos Lorenzo.

JG—5165

9598

FERNANDEZ GARCIA, D. Agustín; de estado casado, profesión Abogado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 46 duplicado; comparecerá, en término de veinte días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la jurisdicción de Marina en esta Corte, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Sr. D. Vicente Armijo y Segovia, en los Juzgados establecidos en el Ministerio del ramo, con objeto de prestar declaración como testigo, en causa seguida por supuesto delito de estafa, y de no verificarlo le podrá resultar el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 24 de Agosto de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Vicente de Armijo.

JM—5160

9599

FERNANDEZ MARTINEZ, Jesús; natural de Santander, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el crucero Carlos V; procesado por el supuesto delito de deserción; com-

parecerá, en el término de treinta días, ante D. Félix Choreguini y Buitrago, Juez instructor, del crucero Emperador Carlos V.—Cádiz, 21 de Agosto de 1915.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Félix Choreguini.

JM—5168

9600

FERNANDEZ PANO, José; hijo de Andrés y Ana, natural de Baltar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, vecindado últimamente en Baltar, Juzgado de primera instancia de Gínzo, provincia de Orense, de veintidós años; de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración ordenada para 1.º de Mayo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Eymar Fernández, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Eymar.

JG—5153

9601

GARCIA ABUIN, Manuel; hijo de Manuel y María Juana, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, vecindado últimamente en Madrid, calle de las Hileras, número 7, segundo derecha, nació en el año de 1893 el 20 de Julio, de estatura 1,575 metros; procesado por haber faltado á concentración en el Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en término de treinta días, empezado á contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de la Reina Cristina, en Madrid, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Joaquín Tovalina Basabrá, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovalina.

JG—5122

9602

GOMEZ SERRA, Modesto; hijo de Francisco y Modesta, natural de Jarafuel (Valencia), de veintidós años; domiciliado últimamente en Rafelcofer (Valencia), se supone que se halla en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, á contar de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Frau, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 20 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Monzó.

JG—5172

9603

GUERRA MONTESDEOCA, Juan; hijo de José y María, natural de Tenoya, Ayuntamiento de San Lorenzo, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años; domiciliado últimamente en Tenoya, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, don Eduardo Rodríguez Canto, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Rodríguez.

JG—5142

**Juzgados de Primera Instancia.**

**AGUILAR**

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita á las personas que puedan identificar el cadáver perteneciente á un desconocido, de la edad, señas y demás circunstancias que á continuación se describirán, encontrado en un olivar de la carretera de Puente Genil á Estapa, el 20 del actual, al objeto de que faciliten á este Juzgado los datos necesarios para la identificación de dicho desconocido.

*Señas que se expresan.*

Un hombre anciano, de aspecto pordiosero, con larga barba blanca, que vestía chaqueta y pantalón de lana á cuadros, bastante usado, alpargatas sin calcetines, un sombrero blanco de fieltro, con cinta negra, un bastón de caña cascada, obrando en la fotografía del mencionado cadáver en el sumario instruido con tal motivo.

Dado en Aguilar á 28 de Agosto de 1915. El Juez, Luis Marra López.—El Secretario, Joaquín de Heredia y Crespo.

JO—9363

**BARCELONA-SUR**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en providencia de 6 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes de la querrela de D. Antonio Ríos y Jallá, promovidos por la representación de éste contra D. Vicente Tello y Ruiz, Administrador-Depositario de dicha querrela y otros, se emplaza por segunda vez á los ignorados herederos de D. Mercedes Percecanta de Piñol:

- D. Luis Tasso Serra.
- D. Ramón Milá Ferrando.
- D. Isidro Polch Bruilet.
- D. José María Coll y Mitjans.
- D. José Grau y Roig.
- D. Joaquín Roca Bertrán.
- D.ª Rosalia Roig Estrada.
- D. Miguel Prats Andrés, y
- D. Tomás Comajuncosa y Monmany.

Todos de ignorado domicilio, para que, dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del presente edicto, comparezcan ante dicho Juzgado, personándose en forma en los expresados autos y los serán entregados, así que comparezcan, las copias simples de la demanda de dichos autos y de la adicional, obrante en poder del infrascrito, con prevención de que, no compareciendo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 24 de Agosto de 1915.—El Secretario, Rafael Clavería.

El infrascrito Secretario. Certifico: Que la parte á cuya instancia se expide el presente, viene auxiliado con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 24 de Agosto de 1915.—El Secretario, Rafael Clavería.

JC—268

**LEDESMA**

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 del corriente, desapareció del sitio denominado de Valdecarros, de la dehesa de Aledavía de Revilla, distrito de Buena-

madre, una burra, de seis años de edad, alzada 1,18 metros, capa negra, raza española, bello bajo claro y con lunares en los costillares, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición.

Ledesma, 30 de Agosto de 1915.—El Juez, Lucio Checa.—El Secretario, Abelardo Il Piñuela.

JO—9074

**MADRID—BUENAVISTA**

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, á instancia de D.ª Carmen Navidad y Navidad, asistida de su esposo D. Lorenzo de Santos y González, contra los herederos de doña María Riveiro Fernández, sobre rescisión de contrato de venta y otros extremos, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1915, el Sr. D. Félix Jarabó y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes, de una como demandante D.ª Carmen Navidad y Navidad, asistida de su esposo D. Lorenzo de Santos y González, mayores de edad, de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Samuel López y representada por el Procurador D. Francisco Javier Dago y Sáinz, y de otra como demandados los herederos de D.ª María Riveiro y Fernández, cuyos nombres y domicilios son desconocidos, declarados en rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados del Juzgado sobre rescisión de un contrato y otros extremos:

»Fallo que debo declarar y declaro rescindido sin valor ni efecto el contrato privado aportado á estos autos, otorgado en 16 de Febrero de 1888 por D.ª Josefa Navidad y Gómez y D.ª María Riveiro Fernández, y en su consecuencia, que debe reintegrarse á D.ª Carmen Navidad y Navidad en la plena propiedad y posesión del terreno á que el mismo se refiere, que consiste en el solar señalado con el número 42 de la carretera de Andalucía, que es en el Registro de la Propiedad la finca número 1.394, folio 61, tomo 723, 67 de la tercera sección; y debo declarar y declaro también que D.ª Carmen Navidad y Navidad no tiene obligación de devolver las cantidades percibidas á cuenta del precio de la venta de dicho solar todo ello sin hacer expresa imposición de costas en estos autos.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma determinada por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabó.

»Publicación.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por D. Félix Jarabó y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, estando celebrando audiencia pública en su Sala en el día de hoy, 10 de Julio de 1915, doy fe.—Ante mí, P. P., Manuel Leira.»

Y para que sirva de cédula de notificación á los herederos de D.ª María Riveiro Fernández, cuyo domicilio y paradero se ignora, y que se insertará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial de Avisos y Boletín Oficial, expido la presente en Madrid á 1.º de Septiembre de 1915.—El Secretario, Aguilar.

X—1772

**MARTOS**

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario crimi al de oficio por hurto del burro, que luego se reseñará, perteneciente á Francisco Navas Moreno, vecino de Porcuna, hecho realizado en la noche del 18 al 19 del corriente en los ruedos del sitio de la Salina, en aquel término, donde se hallaba pastando.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares dea á sus subordinados las Órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación de la caballería sustraída, poniéndola en su caso á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

*Señas del burro.*

De dos años, alzada 1,28 metros, pelo rucio, raza española, careto, lucero lizanco en el prepucio, con el hierro del Fénix Agrícola en la malga izquierda, letra J, número 2.

Martos, 28 de Agosto de 1915.—El Juez, Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña.

JO—9686

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hurto de las dos caballerías mulares, que luego se reseñarán, pertenecientes al vecino de Porcuna, Antonio Quero Ruano; hecho realizado en la noche del 21 al 22 del actual, en terrenos del Cortijo de la Rata, término de dicha ciudad, donde se hallaban pastando con otras siete.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares den á sus subordinados las Órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación de las citadas caballerías, poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de los mulos.*

Uno, castaño, de once años, 1,55 metros de alzada, hierro D en el muslo derecho y el de la Compañía Europe Company en la tabla derecha del cuello con el número 24.

Otro, castaño obscuro, de tres años, 1,50 metros de alzada, bragato, con el hierro de la misma Compañía en el muslo izquierdo.

Martos, 28 de Agosto de 1915.—El Juez, Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña.

JO—9687

**PALMA DE MALLORCA — CATEDRAL**

D. Luis Rosselló y Sendra, Juez municipal, Letrado, del distrito de la Catedral, encargado del Juzgado de primera instancia del mismo distrito, por uso de licencia del señor Juez propietario (Palma de Mallorca).

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«En la ciudad de Palma, á 22 de Julio de 1915: el Sr. D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; habiendo visto los autos juí-

de declarativo de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de Gabriel Frasset Vanrell, promovido por Catalina Frasset Vanrell, jornalera, de esta vecindad, y en su nombre y representación el Procurador D. Francisco Pizá, bajo la dirección del Letrado don Jaime Suñer, contra los que tuvieron interés en impugnarla, que han estado en constante rebeldía, con citación del Ministerio Fiscal, que ha intervenido en los autos; y

«Resultando, etc.;

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Gabriel Frasset Vanrell, hijo de Gabriel y de Antonia, natural de esta vecindad.

«Publíquese en su cabecera y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á los efectos del artículo 192 del expresado Código Civil.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio N. de Castro.

«El mismo día leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ante mí, doy fe, Gregorio Jaume.»

Y para que sirva de notificación en forma á los demandados D. Gabriel Frasset y Vanrell, ó los que tuvieren interés en impugnar la declaración de muerte presunta del mismo, se publica el presente en Palma á 7 de Agosto de 1915.—Luis Roselló.—Ante mí, Sebastián G.

JC—269

#### POSADAS

D. Francisco E. Uceda García, Juez de instrucción interino de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el 20 del actual, en término de Fuente Palmera, á Manuel Calderón Valero y á Manuel Arroyo Peña, vecinos de aquella villa, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de las caballerías.

Una burra rucia, siete años, alzada 1,26 metros. Lleva rastra muleto de tres meses, castaño.

Una rucha dos años, canela oscura, alzada 1,20 metros, lunar blanco en el costillar izquierdo.

Estas tres con el hierro en la nalga izquierda de la Compañía La Mutual, letra C, número 2.

Una burra rucia jabá, lunar negro en el cuarto izquierdo, las patas algo corvadas, se roza, y sin hierro, y.

Una burra cerrada, pelo canela oscuro, media cara y sin hierro, con la pata izquierda labrada junto al casco.

Dado en Posadas á 28 de Agosto de 1915.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JC—9643

#### RIAZA

D. Liborio Albertos de León, en funciones Juez de instrucción de Rianza y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y retención, en caso, de las caballerías que luego se dirán, hurtadas á los vecinos de esta villa, Antonio González, Mariano González y Federico Gómez, la noche del 25 del actual,

poniéndolas á disposición de este Juzgado, caso de ser habidas, con la persona ó personas que las conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Un caballo, edad cerrada, pelo negro, cola y crin cortada, herrado de las cuatro extremidades, de siete cuartas alzada, fuero, con una estrella en la frente, pelicaje, marcado con el hierro C. E.

Una burra, pelo negro, de siete años, alzada seis cuartas, tocada de los cuadrillos, herrada de las cuatro extremidades; tiene una pata torcida; y

Una bucha negra de dos años, pelo negro, de cinco cuartas y media de alzada.

Rianza, 27 de Agosto de 1915.—El Juez, Liborio Albertos.—El Secretario, Faustino Rodríguez. JO—9557

D. Liborio Albertos de León en funciones, Juez de instrucción de Rianza y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y retención en su caso, de la caballería que luego se dirá, hurtada al vecino de Cerero de Arriba, José Hernanz y Hernanz, la noche del 25 del corriente mes, poniéndola á disposición de este Juzgado, caso de ser habida, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Una potra, de veintiocho meses de edad, alzada 1,60 metros, próximamente, pelo tordo obscuro, raza española, herrada de las cuatro extremidades, con marca en la nalga izquierda U, número 5.

Dado en Rianza á 28 de Agosto de 1915. Liborio Albertos.—El Secretario judicial, Faustino Rodríguez. JO—9601

#### SALAMANCA

D. Abel Angoso García, Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo por robo en la casa de D.<sup>ña</sup> Benita Sánchez-Bordona y Blanco, de esta vecindad, ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una cadena pulsera de plata, que forma eslabones, con un colgante que es una moneda de dos pesetas de fecha de la República, sin poderse determinar el año, la cual pende de una pequeña cadena soldada á la misma, poniéndola á mi disposición en caso de ser habida, juntamente con la persona en cuyo poder se encontrase, si no justifica su legítima adquisición.

Salamanca, 25 de Agosto de 1915.—El Juez accidental, Abel Angoso.—El Secretario, por habilitación, Gregorio García. JO—9558

#### SANTANDER

D. Justiniano F. Campa y Vigil, Presidente de la Audiencia Provincial de Santander, y, como tal, Presidente de la Comisión de Libertad Condicional de esta provincia.

Hago saber: Que á Antonio y Manuel Fernández y Fernández, y cuyas filiaciones se consignar al final, que extinguían pena de reclusión temporal en la prisión Central de Santolía, como reos de delito de homicidio, á cuya pena fueron sentenciados por la Audiencia Provincial de Lugo en causa procedente del Juzgado de instrucción de Villalba, les fué concedido el beneficio de la libertad condicional, y

hallándose disfrutándolo en la Coruña, como punto fijado para su residencia, se ausentaron á ignorado paradero, y por ello, previas las formalidades legales, se dictó Real orden en 5 de Julio último revocando á uno y otro la concesión de aquel beneficio, por lo cual deben ser detenidos tan pronto sean habidos.

Y en su virtud, á medio del presente edicto, intereso de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial se sirvan proceder á la busca de los expresados sujetos, deteniéndolos, caso de ser habidos, dándome conocimiento de la detención, y poniéndoles á disposición de la Dirección General de Prisiones.

#### Filiación del Liberado Antonio Fernández y Fernández.

Natural de Santa Elena de Eiriz, provincia de Lugo, avecindado al delinquir en su pueblo, de estado soltero, oficio labrador; fué sentenciado por la Audiencia de Lugo por el delito de homicidio.

Se le declaró liberado por Real decreto de 21 de Noviembre de 1914, habiendo señalado la Coruña como punto para fijar su residencia.

De estatura 1,30 metros, edad treinta y seis años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y cara regulares, barbarampiño y color sano; tiene una cicatriz en el temporal derecho.

#### Filiación del liberado Manuel Fernández y Fernández.

Natural de Santa Elena de Eiriz, provincia de Lugo, avecindado en su pueblo, de estado soltero, oficio labrador; fué sentenciado por la Audiencia de Lugo por el delito de homicidio.

Se le declaró liberado por Real decreto de 21 de Noviembre de 1914, habiendo señalado la Coruña como punto para fijar su residencia.

De estatura 1,650 metros, edad treinta y tres años, pelo y cejas castaños, nariz, cara y boca regulares, barba poblada y color sano, y tiene anquilosado el dedo índice de la mano izquierda.

Santander, 30 de Agosto de 1915.—Justiniano F. Campa. JO—9662

#### SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de Sort.

Por el presente, dimanante de la causa número 33 del corriente año, sobre hurto de caballerías, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de dos burras, la una de seis á siete años, de seis cuartas y media de alzada, negra, raza de Urgel, sin hierro, herrada de las cuatro patas y con una rozadura en la pata izquierda, y la otra, de veintiséis meses, de igual alzada, pelo negro claro, raza del país, sin hierro, con el morro claro, propias de Antonio Saboya Falip, vecino de Baro, desaparecidas la noche del 22 del actual de una cuadra propiedad de aquél, situada en el pueblo de Baro, como á unos cien metros de la casa del perjudicado, y se proceda á la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Sort, á 27 de Agosto de 1915.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo. JO—9564

#### TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de causa criminal que se instruye por delito de lesa majestad, se ha acordado expedir la presente cédula, por la que se cita en legal forma á un sujeto desconocido, de estatura re-

gular, que contará sobre cuarenta y cinco años de edad, viste pantalón y americana oscuros y habla en catalán y en castellano, y que dijo pertenecía á una Sociedad de obreros de Reus, y se dedica á la venta de romances, y á una mujer que le acompaña: los cuales la noche del día 27 de Julio último dieron un mitin en el café denominado del Fartall, situado en el barrio de Bitem, de este término municipal, cuyos dos sujetos comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser oídos en la mencionada causa, según previene el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos del artículo 487 de la propia ley.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula que firmo en Tortosa á 26 de Agosto de 1915.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchez.

JO—9567

## TORO

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador Labajo Cendón, en nombre de Margarita Murcia Hernández, soltera, mayor de edad, vecina de Sanzoles, se ha promovido expediente en concepto de pobre para la declaración de herederos abintestato por defunción de Eduvigis Murcia García, que tuvo lugar en dicho pueblo, de donde era natural y vecina en 30 de Diciembre de 1910, hallándose casada con el hoy viudo Francisco Bailón Bruña, de cuyo matrimonio no dejó descendientes ni ascendientes, y como colaterales á sus hermanos de doble vínculo Atanasio y Juan Murcia García, y Dionisio Murcia Luengo, sobrino carnal de la Eduvigis, hijo de otro hermano de ésta llamado Esteban Murcia García, que falleció con posterioridad á la Eduvigis en 3 de Agosto de 1912, dejando dos hijos llamados Margarita y Esteban Murcia Hernández, los que vienen á representar los derechos de su padre. Habiéndose acordado en providencia de esta fecha, anunciar la muerte sin testar de la Eduvigis Murcia García, así como los nombres y grado de parentesco de la que reclama la herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Toro, á 30 de Agosto de 1915.—El Juez, Rafael de Uribe.—El Secretario judicial, Federico Polo. JC—270

## TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Escorial Antonio Calvo Jiménez, la cual desapareció de una finca llamada Las Ventosas, el día 2 del corriente.

Y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre.

Señas del semoriente.

Una burra de cuatro años, rucia, de piedras blancas, de 1,11 metros de alzada, marca de la Sociedad Agrícola Española en la nalga izquierda.

Dado en Trujillo á 30 de Agosto de 1915.—Manuel Gómez.—P. S. M., Santiago Mayordón, JO—9647

## VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1ª del año actual, se instruye sumario por incendio de montes, en el sitio Las Ramblillas, término de Beas de Segura, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 27 de Agosto de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—9648

## VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Eduardo Córdoba de la Cueva, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades de todas clases y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas á averiguar quién ó quiénes fueran los autores del incendio de rastrojo y pasto ocurrido el día 21 del pasado mes en el quinto titulado Peñón, término de la Coronada, que lleva en arrendamiento Diego Gallardo y Gallardo, vecino de Campanario, dando cuenta del resultado en caso favorable, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio con el número 58 del corriente año.

Dado en Villanueva de la Serena á 31 de Agosto de 1915.—El Juez, Eduardo Córdoba de la Cueva.—El Secretario, Manuel Casado. JO—9660

D. Anselmo Juan y Baldó, Juez municipal suplente en funciones del de primera instancia é instrucción de este partido.

Por el presente ruego á las Autoridades de todas clases y ordeno á los Agentes de Policía judicial, practiquen activas gestiones para averiguar quién fuera el autor ó autores del incendio habido en la dehesa de Entrenios y sitio de la Bóveda, de este término, el día 29 de Julio último, como á las diez de la mañana, quemándose unas 30 fanegas de tierra de rastrojo, pertenecientes á D. Victoriano Fernández, dando cuenta á este Juzgado en caso favorable, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito por dicho incendio, señalado con el número 64, del corriente año.

Villanueva de la Serena, 28 de Agosto de 1915.—A. Juan Baldó.—Licenciado Bernardino Hidalgo Cavanillas. JO—9649

## VIVERO

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en expediente de declaración de ausencia de Francisco Franco Fraga, vecino que fué de Cillero, en este término municipal, seguido á instancia de su esposa Dolores Martínez González, se dictó auto por la Audiencia Territorial de Coruña, con fecha 19 de Noviembre último, por el que se declara la ausencia de dicho Francisco Franco Fraga.

Y á los efectos del artículo 186 del Código Civil, se hace público en los periódicos oficiales.

Dado en Vivero á 11 de Junio de 1915.—Modesto Poladura.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. X—1767

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato por defunción de don Salvador López Ramil, natural de Villapedre, partido judicial de Villalba, y vecino que fué de Viveiro, término municipal de Muras, en este partido judicial, donde ocurrió su fallecimiento el día 26 de Abril del año próximo pasado, sin dejar ascendientes ni descendientes.

Publicados que fueron los edictos prevenidos por el artículo 984 de la ley Procesal llamando á los que se creyeran con igual ó mejor derecho que el promovente D. Ramón Carballeda López, sobrino del finado, lo mismo que los hijos de D. Juan, D.ª Andrea, D.ª Luisa, D. Juan Antonio y D. Manuel López Ramil, comparecieron justificando su derecho D. Juan Antonio, D.ª Manuela, doña Ramona y D. José López Sanjurjo, hijos de D. Juan López Ramil, que se encuentran en cuarto grado de parentesco civil con el finado.

En su virtud, y de conformidad á lo establecido en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento por término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Vivero á 9 de Julio de 1915.—Modesto Poladura.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. X—1768

## Juzgados Municipales.

## CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 141, del año corriente, seguido por escándalo y malos tratos contra Eugenio Uribal y otro, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dico así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Escobar Trigo, en concepto de autor de la falta de malos tratos de obra, á la multa de cinco pesetas, y á José Uribal, por la de escándalo, á la multa de cinco pesetas, y á ambos al pago de costas, y absolvemos á D. Federico Rodríguez Andino, declarando de oficio una tercera parte de costas, y, en caso de insolvencia de los primeros, al apremio personal correspondiente, por razón de dicha multa.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Antonio de las Heras.—Celestino Antoranz.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, á que me remito.

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Eugenio Uribal, expido la presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 28 de Agosto de 1915.—Vicente Fernández.—V.º B.º, Licenciado Adolfo Atienza. JO—9580